

de S. M. bien y utilidad de esta república, a saber:
el Sr. D. Juan Sebastian Naxi y Prado del
Consejo de S. M. su Ministro honorario
del Crimen de la Real Audiencia de Sevi-
lla Conregidor Capitan a Guerra y Subdele-
gado de todas Rentas R. en esta dha. ciu-
dad y su jurisdicción y los S. res D. Bart. me
Mateos D. Andres Texer, D. Valentin Ber-
linguero D. Juan Josef Cans y Tudela Re-
gidores y D. Juan Benito Riquelme, Procur.
Sindico General

Juram. to

Entraron en este Ayuntamiento los porteros
de sala y juraron por Dios y a una cruz seg.
derecho haber citado a los S. res Capitulares y
Procuradores Gen. y Personero para este Cabildo
en virtud de cédulas mandadas despachar por el
Sr. Conreg. or a fin de ver una orden del Sr. Gober-
nador del Consejo de Hacienda para que esta Ciu-
dad informe sobre la enagenación que haya hecho
de una Escribanía de su Num. a favor de los
cauantes de D. Pedro Josef de Quiros: la respues-
ta del Mayordomo de Prop. sobre los debitos q.
se hacen a favor de la R. Hacienda: una orden
del Sr. Intend. de esta provincia para que se
pague lo que se ené debiendo por el ramo de
sal y Rentas Provinciales: un mem. de D. An-
tonio Carrasco Cirujano titular solicitando q.

[Signature]

